

Eduardo Tejero Fregola y Alberto Girol Arnau contra Micesa, S.C.C.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Micesa, S.C.C.L. en situación de insolvencia por importe de 33.547,20 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 31 de Enero de 2006.—La Secretaria en sustitución.—7.113.

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE ENDESA,

(En liquidación)

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

Por decisión de la Comisión Liquidadora conforme a los artículos 47.º 2 b), 48.º 2 y 5 y 50.º 3 de los vigentes Estatutos de «Mutualidad Endesa», en liquidación (según modificación estatutaria acordada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2003, elevada a instrumento público en virtud de escritura otorgada el día 2 de julio de 2003 ante el Notario de Madrid Don Miguel Ángel Panzano Cilla, por sustitución de Don Miguel Ángel García-Ramos Iturralde, al número 1.947 del Protocolo de este último) se convoca a los Señores mutualistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las 19,00, en segunda convocatoria, en la sede del domicilio social situada en la Calle Ribera del Loira, número 60, de Madrid, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Designación de dos asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales de «Mutualidad Endesa», en liquidación (comprendidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio económico 2005, previo informe de los auditores, resolviendo la Asamblea General sobre la aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el balance aprobado, teniendo en cuenta el acuerdo ya adoptado al efecto por la Asamblea General Extraordinaria de disolución de la Mutualidad celebrada el día 29 de noviembre de 2000.

Tercero.—Reelección de las personas que deban ejercer la auditoría de cuentas de «Mutualidad Endesa», en liquidación, para el ejercicio económico 2006 y/o, en su caso, del balance final de liquidación

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Notas:

La documentación relativa a los acuerdos a someter a la Asamblea General se halla a disposición de los señores mutualistas para su examen, si lo consideran procedente, en el domicilio social de la Mutualidad desde la fecha de esta convocatoria hasta la celebración de la Asamblea General. Asimismo, durante el plazo comprendido entre la convocatoria y la celebración de la Asamblea General, los mutualistas podrán solicitar por escrito a la Comisión Liquidadora las aclaraciones que estimen convenientes.

Los mutualistas podrán delegar la asistencia y voto en otro mutualista para la Asamblea General mediante carta dirigida a la Comisión Liquidadora de la Mutualidad. Esta delegación de voto tiene el límite de que, conforme al artículo 49.º 2 de los Estatutos, ningún mutualista asistente podrá representar en la Asamblea General a más de diez mutualistas ausentes.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—Don Luis Martín de Paz, Secretario Comisión Liquidadora, don Fructuoso Gil Bueno, Presidente Comisión Liquidadora; don Jerónimo Sanz Valdés, Vocal Comisión Liquidadora.—8.796.

OLYMPUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Extraordinaria, celebrada en Sevilla el 17 de febrero del corriente, acordó, por unanimidad de los asistentes, en dos votaciones separadas (la de Junta General y la de los accionistas afectados), la reducción del capital social de la compañía en el importe de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 euros), mediante la amortización de las acciones 1 a la 100, ambas inclusive, con el reembolso de su valor a los accionistas o, en su caso, mediante consignación, dentro del mes siguiente al acuerdo; modificándose el artículo 5 de los Estatutos Sociales. El capital social pasará de 63.107,10 euros a 62.806,59 euros, dividido en 20.900 acciones, numeradas desde la unidad, de 3,0051 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores con créditos anteriores al último anuncio de la reducción, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Sevilla, 17 de febrero de 2006.—Tulio García O'Neill y David Calvet Canut, Administradores Mancomunados. 8.681.

OMICRON-AMEPRO, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Don Pedro Sigüenza Hernández, en representación de Sufi, Sociedad Anónima, administrador único de la mercantil Omicron-Amepro, Sociedad Anónima, ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la sociedad en Madrid, calle Federico Salmón, 8, el próximo día 27 de marzo de 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las 17,00 horas en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Segundo.—Aportación de bienes y rama de actividad a una sociedad filial.

Tercero.—Delegación de facultades.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—El Administrador único, Sufi, Sociedad Anónima, representada por Don Pedro Sigüenza Hernández.—8.774.

PEDRO BAROSA SAURINA CLADDIS, SOCIEDAD LIMITADA INTERIORS I DISSENY DE MOBLES SOCIETAT LIMITADA

**JAIME BADOS SAURINA
GLORIA SAURINA MARÍN**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 745/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Ortiz Souto y tres más contra Pedro Bados Saurina, Claddis Sociedad Limitada, Interiors i Disseny de Mobles Societat Limitada, Jaime Bados Saurina y Gloria Bados Saurina sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 10 de Enero de 2006, por el que se declara a Pedro Bados Saurina, Claddis, Sociedad Limitada, Interiors i Disseny de Mobles Societat Limitada, Jaime Bados Saurina y Gloria Saurina Marín en situación de insolvencia total por importe de 197.849,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—7.710.

PEDRO MARTOS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 20 de marzo 2006, a las diecinueve horas

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Níjar, 22 de febrero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Pedro Martos Lorente.—8.814.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES BÁRCENA Y PEÑA, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 90/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Da. Mohammed Sghir El Khiel contra la empresa Promociones y Construcciones Bárcena y Peña, S.L, sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Promociones y Construcciones Bárcena y Peña, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 976,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a tres de febrero de dos mil seis.—El/la Secretario Judicial.—7.125.

PROMOTRONIC, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de fecha 20 de febrero de 2006 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 28 de marzo de 2006, a las trece horas, en la calle Montalbán, 10, piso 2.º exterior derecha, de Madrid, o en segunda convocatoria el día 29 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, a fin de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio que abarca desde el 1 de octubre de 2004 al 30 de septiembre de 2005, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria.

Segundo.—Aplicación de resultados, en su caso.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los administradores, si procede.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio finalizado al 30 de septiembre del 2006.

Quinto.—Actuaciones futuras a desarrollar por la compañía en relación al inmueble y solar de la calle Campezo.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de manera inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Expresamente se advierte que tal documentación estará a disposición de los Sres. Accionistas en la calle Montalbán, 10, piso 2.º exterior derecha, 28014 Madrid. Asimismo, se les comunica que los administradores han adoptado la decisión de que el Notario de Madrid, don Javier de Lucas, acuda a la Junta y levante acta de la misma.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—El Administrador de Promotronic, S. A., Miguel Ángel Simón Fernández.—8.767.

RDM KINÉTICA, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 51/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jorge Fernández López, contra RDM Kinética, S. L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado RDM Kinética, S. L. en situación de insolvencia por importe de 10.964,80 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a veinticuatro de enero de dos mil seis.—El Secretario Judicial.—6.838.

SERVIARA SERVICIOS INTEGRALES SLU

Declaración de insolvencia

María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alejandro Caballero Sánchez Toril contra Serviara Servicios Integrales, SLU se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Serviara Servicios Integrales, SLU en situación de Insolvencia Total por importe de 660 euros de principal más 39,60 euros y 66 euros de intereses y costas provisionalmente calculados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de febrero de 2006.—María Isabel Tirado Gutiérrez.—7.754.

SMITH, OLUFSEN AND YAMAMOTO, SOCIEDAD LIMITADA

PRODUCCIÓN Y REPRESENTACIONES PARA LA COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 178/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jordi Blasco Beringue contra Smith, Olufsen and Yamamoto, Sociedad Limitada, y Producción y Representaciones para la Comunicación, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha

dictado Auto de fecha 25 de enero de 2006, por la que se declara a las ejecutadas Smith, Olufsen and Yamamoto, Sociedad Limitada, y Producción y Representaciones para la Comunicación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 13.629,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de febrero de 2006.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona.—7.691.

SONPETROL ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo de 2006, a las 16,30 horas, en la Notaría de D. Enrique Saavedra de la Torre, sita en la avenida del Ejército, 1 Bis, 1.º A, 28500 de Arganda del Rey (Madrid) y, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación, cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de la Compañía.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier Artiñano Rodríguez de Torres.—8.795.

SUGAR QUAY, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de marzo de 2006, en Juan de Ajuriaguerra, 1, 1.º izquierda, a las nueve horas de su mañana y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas de los ejercicios anteriores.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, las cuentas anuales, así como obtener de la sociedad las mismas o su envío gratuito.

Bilbao, 20 de febrero de 2006.—El Administrador, Gerardo Arechederra Urquidi.—8.687.

SUMINISTROS MEDINA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

LAS MATAS MEDINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades «Suministros Medina, Sociedad Anónima» y «Las Matas Medina, Sociedad Limitada» celebradas el 19 de enero de 2006 con carácter universal, acordaron por unanim-

dad, la escisión parcial de «Suministros Medina, Sociedad Anónima», y el traspaso de parte de su patrimonio social a la sociedad «Las Matas Medina, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Órganos de Administración de la sociedad escindida y de la beneficiaria con fecha 26 de diciembre de 2005, que fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 4 de enero de 2006 y conforme al Informe de los Administradores suscrito por los Administradores de las dos sociedades intervinientes. La escisión tendrá efectos desde el día en que se otorgue la escritura de escisión parcial, fecha a partir de la cual se considerarán realizadas las operaciones de la sociedad escindida parcialmente, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión, «Las Matas Medina, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sin conceder ventajas especiales a los miembros del Órgano de Administración de las sociedades intervinientes. A cambio de los Activos y Pasivos que «Suministros Medina, Sociedad Anónima» traspasa a «Las Matas Medina, Sociedad Limitada», esta sociedad ampliará su capital social en 3.714,18 euros con una prima de emisión global de 448.577,03 euros, acordando asimismo la Junta de «Las Matas Medina, Sociedad Limitada» dar nueva redacción al artículo 5 de sus Estatutos Sociales, que quedó redactado como sigue: «El Capital Social es de 7.193,97 euros, representado por 1.197 cuotas o participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, numeradas del 1 al 1.197, ambas inclusive, de 6,01 euro de valor nominal cada una. Está enteramente desembolsado».

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 2006.—Luis Medina del Río, representante persona física de «Inversiones Malbed, Sociedad Limitada», Administradora única de «Suministros Medina, Sociedad Anónima».—Luis Medina del Río, representante persona física de «Inversiones Malbed, Sociedad Limitada», Administradora única de «Las Matas Medina, Sociedad Limitada».—7.459.

y 3.ª 24-2-2006

SVEBA-DAHLEN ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Hans Anders Rietz como interesado de la certificación número 06009172 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 13 de enero de 2006 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid), en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se entenderá duplicado.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—Hans Anders Rietz, Apoderado.—7.756.

TECNOGERAL, SOCIEDAD LIMITADA

PROGERAL ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1869/04 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Luis Manuel Jiménez Pérez, contra las empresas Progeral España, Sociedad Limitada y Tecnogeral Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta de